



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 04 de 2015
Febrero 19 de 2015

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
CECILIA RINCÓN VERDUGO <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
IGNACIO ENRIQUE LOMBO VANEGAS <i>Representante de los estudiantes (Suplente)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>		X	
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2. En consideración acta No. 01 del 22 de enero de 2015 y Acta No.03 del 29 de enero de 2015z.

Respuesta: Aprobadas



3. INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA

- **Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales - NEES.** Al día de hoy, no hay un profesor que se responsabilice de la coordinación de este proyecto académico, actividad que estaba en cabeza de la profesora María del Socorro Jutinico, docente de planta y quien inició este año la comisión de estudios. El asunto radica en que el proyecto de NEES es un programa transversal de la facultad, que no está dentro la estructura orgánica, creado como unidad académica; en consecuencia no tiene asignación de presupuesto, personal docente y administrativo; el funcionamiento del programa, en lo académico fue autorizado por el CF, en su momento, por su relevancia y por la necesidad de abrir espacios a las personas discapacitadas a quienes debe garantizárseles la educación superior. Esperamos que un profesor de tiempo completo ocasional pueda asumir esta labor; pero tenemos que mirar la figura ya que estos docentes no pueden asumir funciones de coordinación, sin embargo, agendamos el tema en el Consejo Académico y esperamos concretar alguna figura que nos permita solucionar el problema en el menor tiempo posible. Esto no ha sido obstáculo en el funcionamiento administrativo la facultad ha brindado apoyo y el proyecto académico cuenta con un asistente y tres intérpretes prestando sus servicios en los programas que tienen asignaturas programadas para NEES.
- **Visita de Pares Académicos.** Estamos en la preparación de la visita de pares externos, en el marco del proceso de condiciones iniciales con fines de acreditación institucional; tenemos pendientes algunas tareas para garantizar la participación organizada y proactiva para lo cual se solicitó el día de ayer (*por proyecto curricular 2 estudiantes, 2 profesores, 1 egresado y un empleado*). De otra parte, se avanza en la labor de difundir el ABC de la Acreditación.
- **Precisiones frente a reunión de relanzamiento de la reforma académica desarrollada por la multiestamental en el día de ayer** en el auditorio hermano san juan, algunos se manifestaron en contra de la decanatura de esta facultad, afirmando que no muestra interés alguno en el tema de la reforma, que no hemos mostrado disposición en la discusión, que no se han facilitado las cosas para que la reforma avance y que por el contrario quisiéramos torpedear el asunto. Al respecto quiero dejar claro que tanto esta decanatura como el Consejo de Facultad, han intentado mostrar cosas generando los espacios, por ejemplo el tema de la electiva es iniciativa de la Facultad de Ciencias y Educación, el PAIEP está liderando la labor administrativa y algunos profesores han adicionado horas en su plan de trabajo para llevar a cabo ese ejercicio. Estas son muestras de interés en el tema. Adicionalmente, en este Consejo de Facultad, la decanatura le manifestó a la representante estudiantil la disposición para colaborar en términos de divulgación, de papelería, entre otros; en ese orden de ideas, considera desafortunado que en una reunión pública se hagan afirmaciones que ponen en duda el interés de la decanatura sobre el tema.

Observaciones:

- El consejero Mario Montoya Castillo, manifiesta que se está en mora de materializar el plan de acción de la Facultad en torno de la reforma académica que se propuso en el evento de *Chinauta*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- La docente Cecilia Rincón, transmite al consejo de inconformidad manifestado por el docente Orlando Lurduy y sintetizado en dos aspectos fundamentales: **a)** Pregunta ¿Si ya se acordaron las actividades sobre la reforma y cuando se hacen? **b)** Pregunta ¿Cuál es el tema de la electiva que está promoviendo el PAIEP? si tenía entendido, que en el evento de Chinauta se había acordado que no se realizarían las electivas por cuestiones académicas y de política de gestión de una reforma

CONCLUSIÓN: Programar un consejo extraordinario para el día lunes siguiente, tema único “reforma académica”, a partir de 1 p.m.

3.2 INFORME DE SECRETARÍA ACADÉMICA

- Desarrollo del proceso de revisión de situaciones académicas- estudiantes en riesgo de perder la calidad en el periodo académico 2015-1.** De 256 casos inicialmente reportados por la Oficina Asesora de Sistemas, se verificó que 133 estudiantes, efectivamente, *pierden la calidad en este periodo académico y 119 podrían continuar.* De este estudio, podríamos agrupar y resaltar como factores más recurrentes: **a.)** Repitencia reincidente de algunas asignaturas; **b.)** incursión repetitiva en prueba académica; bajo promedio acumulado **c.)** abandono prolongado de los estudios; **d.)** no cumplimiento estricto de los compromisos estudiantiles, reflejado en la renovación oportuna de matrícula periodo a periodo o el informe oportuno y justificado del retiro, etc. Es importante señalar que el *ejercicio riguroso de aplicar las normas establecidas por el CSU*, ha dado resultados positivos en esta facultad; los estudiantes, hoy por hoy, se preocupan más por conocer su desempeño académico y evitar riesgos de perder académicos; basta con ver algunos indicadores, por ejemplo, en el 2012, perdían la calidad 250 o 300 estudiantes por periodo académico; hoy vemos un **descenso relevante.** Ante el interrogante del señor decano, frente al *porqué cómputo reporta un número significativamente mayor de estudiantes que pierden calidad*, la secretaria académica estima que en esa instancia (cómputo) no se hizo el ejercicio correctamente, no se tuvo en cuenta el porcentaje de desarrollo del plan de estudios que varía entre *los estudiantes que se acogieron voluntariamente al acuerdo 04* y los que *por efecto de su fecha de ingreso posterior a la promulgación de la norma, les aplica directamente.*

Estudiantes en Bajo Rendimiento Académico 2015-1					
No.	Proyecto Curricular	REPORTADOS POR CONDOR	pierden calidad de estudiante	pueden continuar	
				Acuerdo 007/2014	Culminación plan de estudios
1	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ed. Artística	19	16	0	3
2	Licenciatura en Biología	23	22	0	1
3	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	50	16	11	23
4	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés	50	9	4	37
5	Licenciatura en Ed. Bás. con Enf. en Humanidades y Lengua Castellana	10	5	0	5
6	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	8	8	0	0
7	Licenciatura en Español-Inglés	2	0	0	2
8	Licenciatura en Física	24	17	2	5
9	Licenciatura en Lingüística y Literatura	1	0	0	1
11	Licenciatura en Pedagogía Infantil	22	14	0	8
12	Licenciatura en Química	20	18	0	2
	Licenciatura en Matemáticas	2	1	0	1
13	Matemáticas	25	11	4	10
Total		256	137	21	98
TOTAL DE ESTUDIOS			256		

Respuesta: Registrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Plazo extemporáneo para re- expedición de recibos de matrícula.** A pesar que se han dado dos (2) plazos extemporáneos, todavía hay algunos alumnos que por distintas razones, no han podido bajar del sistema el recibo de pago.-. Al respecto el señor decano informa que en diálogo con la oficina Asesora de Sistemas, **decidieron para aquellos casos eventuales que no se les haya generado recibo de matrícula, que el coordinador y decanatura manejen los casos.**

Respuesta: Registrado.

3.3 INFORME DE INVESTIGACIONES (profesor Mario Montoya)

- Se está gestando un movimiento político interesante alrededor de Colciencias que la universidad tiene que capitalizar porque los investigadores se están moviendo en una postura crítica frente a Colciencias.
- Los investigadores defienden a Colciencias pero están emplazando la convocatoria 693 y el plan de medición que excluye ciencias sociales, ciencias humanas y arte y educación.
- Colciencias tiene la plataforma Cienti-Colombia que en este momento tiene dos defectos nefastos para la investigación del país más concretamente, en relación con los aplicativos CvLAC y GrupLAC que son muy poco amigables con los usuarios.
- Colciencias no hizo un modelo de medición convocando a las instituciones y propiciando un diálogo en el país.
- De otro lado, esta convocatoria fue tremendamente engorrosa porque Colciencias monto un aplicativo que las universidades debieron instalar.
- La Universidad Distrital a través de la resolución 176 de diciembre de 2014 creo un protocolo exclusivo para el aval de los grupos institucionales, lo que genero muchas dificultades, sin embargo muchos grupos lograron el objetivo propuesto
- Al día de ayer de los 130 grupos de investigación de la Facultad, 43 grupos cumplen con las condiciones de Colciencias, 20 grupos que no cumplen con una condición que es tener un proyecto de investigación en curso y 9 grupos que no cumplen con requerimientos menores
- Lo importante es que la Facultad va a por lo menos mantener el número de grupos clasificados en Colciencias a la fecha se tiene 47
- El día de ayer el señor rector convocó a los grupos de investigación para manifestar que sobre la base de la buena fe la universidad le va a dar el aval a todos los grupos de investigación que se quieran presentar a Colciencias previa firma de carta de responsabilidad.
- El Consejo de Facultad sigue teniendo la potestad de dar aval pero en base al listado suministrado por el CIDC
- Adicionalmente, en la reunión con el señor rector se acordó seguir trabajando el reservorio como fuente de información importante.
- Finalmente, solicita el aval del Consejo de Facultad
- Hay que montar el modelo de medición y unas condiciones mínimas para ser reconocido en la Universidad



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3.4 REFORMA ACADEMICA. Se programa Consejo extraordinario para el día lunes 23 de febrero. 100 p.m., único tema.

3.5 CASO EN SEGUIMIENTO: Espacio académico Biofísica II - P.C. Licenciatura en Biología - Docente Andrés Arturo Venegas Segura: Hora 10:30 a.m. (El docente solicita espacio y el Consejo de Facultad también requirió la presencia del profesor)

Intervención del docente Andrés Arturo Venegas Segura:

En primera instancia radica derecho de petición para restitución del cargo donde, entre otros aspectos solicita "... Se me aclare, explique, indique y envíen los documentos y los procedimientos llevados a cabo por ustedes para negar la solicitud de prestar servicios al proyecto curricular de licenciatura en física, con la asignatura denominada Teoría de Probabilidades con lo cual estaría perdiendo el tiempo completo ocasional en el presente semestre académico y este a futuro (...) Así mismo preciso que según la coordinadora del proyecto curricular de licenciatura en Biología ELDA YANNETH VILLARREAL GIL en carta enviada al proyecto curricular de licenciatura en física explica que se negó la petición hecha por un concepto dado por ustedes.

Está interesado en conocer las razones que motivaron la decisión que tuvo este consejo para quitarle el tiempo completo, resalta que en su trayectoria como docente de Tiempo Completo Ocasional (TCO) por 9 años no ha sido cuestionado en ningún momento, ha cumplido con los requisitos previstos en el Estatuto Docente, ha obtenido en varias ocasiones evaluación de excelencia académica, ha desarrollado diversos tipos de procesos de orden académico, es decir ha cumplido a cabalidad con aspectos misionales, tales como: a.) creación de semillero de investigación, 15 publicaciones en revistas indexadas a nombre de la universidad, 1 capítulo de 1 libro, 11 trabajos de grado dirigidos, 2 en la licenciatura en física y 9 en licenciatura en biología, 13 personas graduadas de la facultad, participación en comités de acreditación de la facultad y subcomités de la licenciatura en biología, participación en numerosos eventos de facultad.

Cita que hay un desmejoramiento en su vinculación laboral al pasar a hora cátedra, sin justificación legal.

Observaciones de los consejeros:

- El consejero Mario Montoya Castillo, celebra la coincidencia entre la voluntad del docente para venir al consejo y el interés de este organismo por contar con su presencia, toda vez, que se presentaron quejas de algunas estudiantes, ante el Proyecto Curricular y ante el Consejo de Facultad que resumimos de la siguiente forma:
 - a) Las estudiantes reconocen su idoneidad y el conocimiento en la materia, todas coincidieron en manifestar que eso se cuestionaba.
 - b) Sin embargo, dependiendo de su estado de ánimo sentimos que nos maltrata.
 - c) Cambia las condiciones de la evaluación
 - d) No es justo ni equitativo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Complementa, el profesor Montoya, que al escuchar la intervención se puede concluir que el profesor le cumple misionalmente a la universidad pero a veces uno *como ciudadano, docente, padre, descuida aspectos por considerarlos periféricos*, deja de lado algunos que son importantes, además de ser excelentes en el campo o disciplina también debemos ser exigentes en el campo educativo y pedagógico. Finalmente, indaga *¿si como docente considera que hay algo de sí mismo, que deba cambiar?*

- El consejero Gary Gari Muriel, manifiesta que se sorprendió ante la situación planteada por las estudiantes, habida cuenta conoce al profesor Venegas, en una relación puramente académica, donde no podría evidenciar las formas o conductas que expresan las alumnas. Por eso considera de gran importancia escuchar y conocer la visión del docente Venegas respecto al caso.
- El consejero Jhon Helver Bello manifiesta que después de escuchar a las estudiantes y de haber visto comunicaciones alertando de la situación en semestres anteriores, pareciera que la situación es reiterativa en las asignaturas que orienta y se pregunta *¿Cuál es la razón por la cual las estudiantes pierden tanto sus asignaturas y que hace semestre a semestre para mitigar dicha situación?*, lo fundamental es que hay un problema de educación y vale la pena revisar cuáles son esas acciones emprendidas, toda vez que se asume que el profesor hace parte del problema que se presenta en el salón de clases.
- El profesor Omer Calderón no se está en condiciones de juzgar o tomar una determinación sobre el caso, al disminuir la carga del docente va a recibir un 60% menos de ingreso mensual salarial, el profesor Andrés Venegas está dedicado a la Universidad y habría que preguntarse en qué medida estaríamos propiciando una sanción, sin que se haya dado curso a un debido proceso.
- El señor decano William Fernando Castrillón Cardona, recuerda al docente Venegas que el Consejo de Facultad aprobó nombramiento de un segundo evaluador relacionado con el parcial final de *Biofísica II* y que a la fecha el docente no ha entregado la documentación respectiva al proyecto curricular. Pregunta también el señor decano, *si en alguna ocasión el tema de una evaluación consistía en escribir su nombre completo.*
- El consejero Abelardo Rodríguez Bolaños manifiesta que conoce el trabajo del profesor Andrés Venegas y sabe que es experto en su línea pero, hay evidencias de que pasa algo significativo, hay una ventana de tiempo muy amplia que apunta a que el ambiente en sus clases se sale de lo normal en el trato con los estudiantes (*la mayoría de las ocasiones mujeres*) Finalmente, no se debe supeditar el éxito de una clase al estado de ánimo.
- Respecto del cambio de contratación, manifiesta el señor decano, que al respecto hay una normatividad clara y la asignación de carga se hace a través de una resolución de la decanatura, a la fecha solo hay 16 horas en la Licenciatura en Biología. Un profesor de TCO continúa con el tiempo siempre y cuando existan las horas; en este momento hay una docente que dicta la misma asignatura que se encuentra en estado de embarazo y no se le puede desmejorar su situación.



Intervención final del docente Venegas:

Para aclarar algunos de los interrogantes, lee algunos correos intercambiados, el semestre anterior, con una de las alumnas que se quejaron, para señalar especialmente, que mantenía una relación normal-cordial, que la alumna entregaba los trabajos de manera extemporánea y que la alumna sí mostraba interés en ver la asignatura con él; complementa que es importante tener en cuenta que todas las estudiantes que presentaron la queja pertenecen al mismo grupo.

Respecto de los cambios que se pueda plantear como docente, manifiesta que no desconoce que pueda errar, no es perfecto, en los procesos educativos hay muchos factores que influyen, entre ellos la relación que se tiene con los estudiantes, *todos los profesores sabemos que esa relación es bien con unos y con otros no, eso es normal en la cotidianidad del docente*; generalmente tomo acciones teniendo en cuenta lo que pase en el semestre anterior, por ejemplo, con la parte de laboratorios, ahora no es grupal sino individual, *los alumnos toman los datos de forma grupal pero cada uno hace sus apreciaciones de manera individual*, este semestre los parciales no serán solo partes numéricas sino también conceptuales.

Sin embargo, frente a la apreciación del profesor Abelardo, indica que *la parte de la interacción con las personas no tiene siempre la misma condición de trato*, hay muchos estudiantes y se puede cambiar la perspectiva. *Se compromete a mirar con un poco más de calma, analizar si tiene un problema de tipo personal*. Ahínca en que por razones de tipo personal, a nadie le pueden desmejorar las condiciones laborales.

Agrega que sus evaluaciones docentes *siempre han sido buenas y que semestre a semestre ha tenido varios cursos, por encima de 100 estudiantes y solo 9 o 10 han manifestado descontento con el proceso de evaluación*,. En relación con el punto del parcial relacionado con la evaluación docente, efectivamente fue así, en el segundo parcial pregunto si realizaron o no la evaluación docente y pido copia del pantallazo, esto debido a los bajos índices presentados en la realización de la misma y manifestados desde el proyecto curricular y la decanatura.

Respecto de los documentos que requieren en el proyecto curricular informa que recibió la solicitud el pasado jueves y que requirió tiempo para apropiar los documentos, por tal motivo en el día de hoy radicó la documentación respectiva en el proyecto curricular de biología.

Respecto de la inquietud planteada por el señor decano manifestó, que en razón a que los alumnos llegaban tarde a su clase, alguna vez, como estrategia, decidió hacer un *quiz* solicitando escribir el nombre completo y como estrategia funcionó porque no volvieron a llegar tarde.

CONCLUSIÓN: a.) Esperar resultado de segundos evaluadores para el espacio de Biofísica II de las alumnas peticionarias y una vez se conozca el resultado se decide frente a la solicitud de tutoría. b.) Elaborar comunicación exhortando al docente a revisar las evaluaciones verbales formuladas por algunas estudiantes para tomar los correctivos que sean necesarios. c.) Elaborar comunicación al Consejo Curricular de la Licenciatura en Biología, no obstante, han manifestado que la actitud del docente es reiterativa, cual es el procedimiento de evaluación como consejo ya que el docente registra 4.8 en el semestre anterior por parte de ese organismo d.) El colegiado recomienda a la decanatura restituirle al docente el Tiempo Completo Ocasional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4 SOLICITUD DE RESPETAR HORARIOS DE ESPACIO ACADÉMICO Y DOCENTE ASIGNADO

- 4.1 Caso relacionado con el numeral 3.4 de la agenda: **LUIS CARLOS HERNÁNDEZ** - cód. 20131135112 y 14 estudiante más de la Licenciatura en Física **Solicitud:** Respetar los horarios asignados en la semana de inscripciones para el curso *Teoría de Probabilidades* - grupo 901 (martes 12 a 2:00) y (jueves 12 a 2:00) y permitir que el profesor Andrés Arturo Venegas Segura, asignado en principio como titular de la materia, continúe dictando el curso. Aducen los estudiantes, que el nuevo horario (lunes 6:00 a 8:00) y (jueves de 12:00 a 2:00) no es conveniente por razones laborales, familiares, de movilidad y seguridad y que se les está violando el derecho a la educación. Finalmente, agregan que se sienten totalmente a gusto con la metodología y aspectos académicos del docente Andrés Arturo Venegas Segura

Respuesta: Registrado., relacionado caso anterior.

- 5 SOLICITUD DE TUTORÍA - Generalidades:** Tanto la resolución 013 de 2000 de Decanatura FCE establece Para asignaturas mediante modalidad especial, en congruencia con Circular del CF, acta No. 9 establece : Razones que conducen a modalidad especial **a) Desaparición de asignaturas del Plan de estudios en que el estudiante esté matriculado b) Fuerza mayor certificada** por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos **c) Transición de antiguos a nuevos planes de estudio... entre otros aspectos.**

- 5.1 Informe relacionado con el caso 3.4 de la agenda **ELDA YANNETH VILLARREAL GIL** Presidente C.C. Licenciatura en Biología, remite al CF para que se determine viabilidad de la solicitud de los estudiantes **KATHY GERALDINE PORRAS ESQUIVEL** y **JIMMY ALEXANDER TORRES** para que realicen la asignatura *Biofísica II* por modalidad de tutoría; los estudiantes argumentan la situación que se presentó el semestre anterior con el profesor Andrés Venegas y solicitan cambio de grupo pero la coordinadora informa que no hay cupo en el grupo de la profesora Johana Isabel Torres.

Respuesta: Esperar los resultados de segundos calificadores.

6 DERECHO DE PETICIÓN - RECONSIDERACIÓN NO APROBACIÓN REINGRESO PERIODO 2015-1

- 6.1 **CARLOS EDUARDO ACEVEDO DELGADILLO** - código 20092167023 Proyecto Curricular de Matemáticas **Solicitud:** **a) "...En ejercicio del derecho de petición... solicita: 1. Reconsiderar negación de reingreso, del Acta No. 42 del 18 de diciembre del 2014 expedida por el Consejo de Facultad. 2. Aprobación del reingreso para el 2015-1 ó 2015-3"** **b) Aduce que en aplicación del Acuerdo 005 de septiembre 23 de 2005 expedido por el CSU, no perdería la calidad si no quedaría inhabilitado, entre otros argumentos** **Contexto:** **a)** Mediante acta No. 42 del 18 de diciembre del 2014 expedida por el CF, este organismo negó el reingreso, especialmente por tener que cursar una asignatura por cuarta vez y haber desarrollado el 50% del plan de estudios pese a haber ingresado desde el periodo académico 2009-2 **b)** Mediante el acta No. 01 de 2015 previa la solicitud del estudiante este Consejo ratificó la decisión, explico la situación académica y notifiqué pérdida de la calidad de estudiante (CFCE-01-04-2015) **Análisis de Secretaría:** **a)** Aunque el estudiante manifiesta que quedó suspendido en el 2013-3, según información verbal de la monitora del P.C., no existe documento escrito de autoridad competente, por medio del cual se le haya notificado inhabilitación **b)** El estudiante presenta a la fecha la misma situación académica. **c)** El Acuerdo 032 del 2014 expedido por el Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Académico, estableció en su generalidad que los estudiantes que han perdido calidad o han sido inhabilitados pueden ingresar como alumnos nuevos, posteriormente.

Respuesta: Se ratifica la decisión.

7 RECURSO DE REPOSICIÓN - RECONSIDERACIÓN NO APROBACIÓN REINGRESO PERIODO 2015-1

- 7.1 **FABIÁN RAMÍREZ GUTIÉRREZ** - código 20132188017 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. **Solicitud:** "...Recurso de reposición frente al comunicado CFCE-02-103-2015 del Consejo de Facultad..." **Contexto:** **a)** Mediante acta No. 42 del 18 de diciembre del 2014 expedida por el Consejo de Facultad, este organismo negó el reingreso, por cuanto el alumno superó el año permitido para reingresar a la luz del Acuerdo 004 de 2011 del CSU **b)** Mediante Acta No. 02 de 2015 se ratificó la decisión anterior. **Análisis:** Según los argumentos que expone el estudiante **a)** para el 2013-3 radicó carta en el P.C. informando las razones por las cuales se retiraba, la cual mediante correo electrónico fue negada por el Coordinador del P.C. **b)** Para el 2014-1, manifiesta que adquirió el pin pero no anexa el comprobante y no hay registro de estudio presentado al CF **c)** Para el 2014-3 adquirió el pin y se le negó el reingreso (Porque aparece en el primer semestre reprobando todas las asignaturas, en el 2014-1 sin registro de asignaturas y en el 2014-3 cumplió un año). Ahora bien, adquirió el pin y se le negó el reingreso para el 2015 por las razones expuestas anteriormente.

Respuesta: Se ratifica decisión. Se vuelva a presentar como estudiante nuevo

8 SOLICITUD ESTUDIO SITUACIÓN ACADÉMICA

- 8.1 **JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO** - código 20122167054 Proyecto Curricular de Matemáticas **Solicitud:** "...Me colaboren con mi situación dentro de la universidad; ya que estoy un poco atrasado en mis materias y semestres... debido a que en semestres anteriores tuve que aplazar 2 semestres y no he podido inscribir varias materias por mi estado de salud..." Anexa soportes médicos. **Contexto:** Ingresó: 2012-3, norma que le plica: Acuerdo 004 de 2011 CSU; plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas y aprobadas: 8; no hay continuidad 2012-3, 2013-1; reprobó una asignatura por primera vez; bajo promedio: 2013-1 (1.09) **Análisis:** **a)** El estudiante se encuentra matriculado en el periodo académico 2015-1 **b)** Sería importante que el Consejo de Facultad analice la situación de salud del estudiante.

Respuesta: Respecto de su situación de salud, es importante señalar que no está dentro de las competencias profesionales de este colegiado conceptuar o dar criterios sin que medie el acompañamiento médico y psicopedagógico de esta Universidad, por tanto, considerando los argumentos que expone y los soportes que anexa, este organismo pondrá su caso en conocimiento de Bienestar Institucional y del Centro de Atención Psicopedagógica-CAP, con el propósito que acompañen y asesoren lo que corresponda para su buen desarrollo académico, así como, para el mejoramiento de sus quebrantos de salud. Trasladar al CAP y a Bienestar Institucional anexando los soportes presentados, con el propósito que esas instancias brinden su acompañamiento profesional y asesoren en lo que corresponda al alumno, en virtud que pueda mejorar el rendimiento académico, así como, de ser posible, mejorar los quebrantos de salud.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

9 SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO

- 9.1 **JUAN DAVID CUELLAR OSPINA** - cód. 20082140058 Licenciatura en Biología **Solicitud:** "...Estudio y solución... a la decisión tomada por mi proyecto curricular (...) frente a la no inscripción del espacio académico **PRÁCTICA PROFESIONAL I** (pensum horas) (Práctica Profesional III en créditos), por motivo de una supuesta falta de requisitos para poder cursarla..." Aduce el estudiante que según los estatutos ya no es pre-requisito el espacio académico Educación y Ética, para poder inscribir Práctica Profesional, con lo que no está de acuerdo el proyecto curricular. Finalmente, aclara el estudiante, que en el semestre pasado solicitó cursar el espacio académico Educación y Ética por modalidad especial, lo cual fue aprobado, pero el proyecto curricular le informó erróneamente el nombre de la docente y no pudo cursarla. **Contexto:** **a)** Una vez radicada la solicitud y con el fin de documentar al Consejo de Facultad, por parte de la Secretaría Académica se solicitó a la coordinadora del proyecto curricular presentar argumentación sobre lo procedido y en especial si la asignatura Práctica Profesional I requiere del cumplimiento del pre-requisito Educación y Ética, soportado en la reglamentación o plan de estudios respectivo **b)** No se ha obtenido respuesta.

Respuesta: Trasladar al proyecto curricular para que resuelva de fondo

10 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

- 10.1 **NILSON ARLEY FLOREZ ARIAS** - cód. 20111155023 LEBECS **Solicitud:** Aval para participar en las **"XV ENCUENTRO DE GEÓGRAFOS DE AMERICA LATINA -EGAL 2015-**" con la ponencia *Estrategia para la enseñanza de la geografía: salida de campo*" que se llevará a cabo en la ciudad de La Habana - Cuba del 6 al 10 de abril de 2015.

Respuesta: Aval académico

- 10.2 **LEIDY YOLIMA MARTÍNEZ MOLINA** - cód. 20112160034 y **DIANA MILENA LOPEZ LOPEZ** - cód. 20112160041 L.E.B.E. en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Aval para participar en las **"VI CONGRESO MUNDIAL SOBRE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS Y POLITICAS PUBLICAS: DE LA VIOLENCIA AL BIENESTAR ESCOLAR"** con la ponencia *"Lenguaje, política y realidad: Diálogo entre políticas públicas de sexualidad y narrativas escolares"* que se llevará a cabo en la ciudad de Lima - Perú del 20 al 22 de mayo de 2015

Respuesta: Aval académico

11 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR –

- 11.1 **MAYRA ALEJANDRA SALAZAR ZUBIETA** cód. 20111165049 LEBEI **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la University of East London en el programa académico *Study Abroad Modules*, durante el periodo académico comprendido desde el 17-09-2015 hasta 07-20-2016 (10 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.14)

Respuesta: Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

12 NUEVO PLAZO EXTEMPORANEO PARA EXPEDICIÓN DE RECIBO DE MATRÍCULA

Plazos	Fechas
Plazo establecido en el calendario académico	Hasta el 14 enero plazo ordinario y hasta el 28 de enero plazo extraordinario
Primer plazo extemporáneo	Directriz Vicerrectoría Académica: Plazo ordinario 30 de enero y extraordinario 2 de febrero para estudiantes que presentaron alguna inconsistencia
Segundo plazo extemporáneo	Este organismo en conjunto con la Vicerrectoría Académica autorizó un plazo máximo hasta el 18 de febrero en curso. Para los alumnos que terminaron materias el Consejo académico estableció hasta el 13 de marzo y extraordinario 20 de marzo

Contexto: Algunos estudiantes insisten en la imposibilidad técnica para la impresión del recibo y en algunos proyectos curriculares tampoco pudieron generar el mismo dentro de los plazos previstos

Respuesta: No es posible autorizar más plazos; casos especiales se manejarán con entre Coordinador, Decanatura y la Oficina Asesora de Sistemas, por solicitud de cada Coordinador.

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSTGRADO

13 SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS

13.1 **SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** Coordinador Especialización en Educación en Tecnología, solicita autorización para el ingreso al sistema Cóndor la novedad de nota de las estudiantes **LINA MARIA CORRALES DELGADO** - cód. 20141039002, **SANDRA VIVIANA PACHÓN** - cód. 20141039003 y **LIBETH XILENARODRIGUEZ CANTOR** - cód. 20141039004 en la asignatura *Seminario de Grado II* - cód. 390104 **Motivo:** El docente encargado John Jairo Páez Rodríguez actualiza la nota, cuando las estudiantes elaboraron el ajuste al trabajo de grado y la nota final fue 4.0

Respuesta: En este caso se debió manejar el tema por *nota pendiente* y tramitarla dentro de los términos establecidos en el E-E ; Solicitar al Coordinador justificación de fondo ¿Por qué hay que cambiar la nota?

13.2 **SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** Coordinador Especialización en Educación en Tecnología, solicita autorización para el ingreso al sistema Cóndor la novedad de nota del estudiante **ENRIQUE GARZÓN PEÑA** - cód. 20142039006 en las asignaturas *Seminario de Grado I* - cód. 390103 (nota 4.4) *Sistemas Tecnológicos y Procesos Técnicos* - cód. 39107 (nota 4.0) y *Uso didáctico de las tecnologías de información y comunicación* - cód. 390108 **Motivo:** El estudiante se encontraba incapacitado y se le realizó la revisión de las notas finales.

Respuesta: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

14 SOLICITUD CAMBIO DE DIRECTOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

14.1 **PEDRO ROCHA SALAMANCA**- Profesor LEBEM- remite para aval solicitud de cambio de Director del grupo de investigación **CRISÁLIDA**. El director Jorge Orlando Lurduy Ortégón presentó renuncia el 20 de enero de 2015, el nuevo director es el docente Pedro Gerardo Rocha Salamanca

Respuesta: Remitir al centro de Investigaciones y desarrollo Científico con aval.

15 SOLICITUD PRORROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS

15.1 **CLARA INES RUBIANO ZORNOSA** - Docente asociada FCE, solicita apoyo y aval para que le sea concedida prórroga de comisión de estudios doctorales por un año más (quinto año) según lo establecido en el art. 6o. Del Acuerdo 009 del 20 de diciembre de 2007, para cumplir con los compromisos referentes al desarrollo de la tesis doctoral y a la obtención del título.
Contexto: A la docente en mención se le concedió comisión de estudios mediante resolución No.039 de 2010 por el término de dos (2) años a partir del 5 de febrero de 2011 hasta el 4 de febrero de 2013. Firmó contrato de comisión de estudios remunerados, No. 010 de febrero 5 de 2011 para adelantar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad East London Inglaterra. A este contrato se le han adicionado otrosí, a saber:

- No.01 de fecha 08 de agosto de 2013, prórroga de un año, periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2013 y 03 de marzo de 2014, con el objeto de cumplir con los compromisos académicos adquiridos en el Contrato inicial.
- No.02 de fecha 05 de febrero de 2011, periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2014 a 03 de marzo de 2015. Este incluyó la autorización de cambio de Universidad (Universidad Roehampton Inglaterra).

Respuesta: Aval para nueva prórroga en el marco del Acuerdo 09 de 2007 del CSU.

COMUNICACIONES

16 COMUNICACIONES

16.1 **BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ** – Vicerrector Académico UDFJC para conocimiento remite relación de los estudiantes que obtuvieron mayor puntaje en las pruebas de competencias genéricas y específicas del examen **SABER-PRO** durante el año 2013 y quienes fueron premiado por el Ministerio de Educación e informa que los resultados del año 2014 aún no han sido publicados por el ICFES:

COMPETENCIAS ESPECIFICAS	
PROYECTO CURRICULAR	NOMBRE
Licenciatura en Biología	ANGELICA MARIA MORENO SOSA
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	JUANA ANDREA AMADO CASTILLO
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	JIMMY ORTIZ PALACIOS
Licenciatura en Pedagogía Infantil	IVONNE ANDREA MARTINEZ QUINTERO
Licenciatura en Pedagogía Infantil	JULIAN ANDRES VELASQUEZ LADINO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

COMPETENCIAS GENERICAS

<i>Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés</i>	JEIMMY YOLANDA CUERVO QUINTERO
<i>Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés</i>	DUBAN GONZALEZ HERNANDEZ
<i>Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés</i>	JYMMY ALEXANDER PINILLA GUAUQUE
<i>Licenciatura en Pedagogía Infantil</i>	VICTORIA ALEJANDRA CARVAJALINO BERNAL

Respuesta: Se recomienda hacer un reconocimiento especial a los estudiantes en la próxima sesión de grados (17 de abril) y elaborar comunicación al Consejo Académico solicitando se autorice una beca de posgrado.

17. VARIOS.

Reporte de notas por novedad. El Consejo de Facultad, recomienda elaborar una comunicación a los coordinadores de pregrado y posgrado recordando el cómo y cuándo se hace el reporte de novedades de notas.

MARIO MONTOYA CASTILLO, Coordinador Comité de Investigaciones de Facultad, remite con aval relación de grupos de investigación de la Facultad (90 grupos relacionados), los cuales encontró viables para que continúen los trámites para participar en la convocatoria 693 de 2014 de Colciencias.

Respuesta: previo estudio de viabilidad, remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico con aval y recomendación la presentación de los Grupos de Investigación para continuar con convocatoria.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:30 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
<i>Preparación de apuntes</i>	<i>Nancy Yanneth Suárez</i>	<i>Técnico</i>	
<i>Revisó y consolidó</i>	<i>Irma Ariza Peña</i>	<i>Secretaría Académica</i>	
<i>Aprobó</i>	<i>William Fernando Castrillón Cardona</i>	<i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	